

BAQUEDANO, 08 FEB 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 248

VISTOS:

1. Decreto contrato de trabajo Nro. 018 de fecha de 18 de enero del año 2009 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la municipalidad de Sierra Gorda y don Hugo Alfaro Morales RUT 09.047.576-2 para ejercer funciones de Encargado Experto en Computación en el Área Traspasada de Educación.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

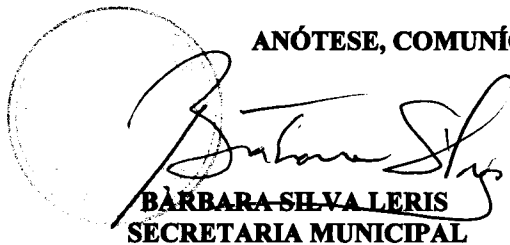
CONSIDERANDO:

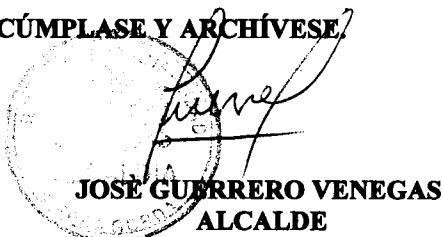
1. Licencia Medica Nro. 24370653 de don **Hugo Alfaro Morales RUT 09.047.576-2**.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** la licencia médica N°. 24370653, presentada por el Trabajador don **Hugo Alfaro Morales, RUT 09.047.576-2** Cargo Encargado Experto en Computación en el Área Traspasada de Educación por el período comprendido entre el día 03 de febrero del año 2010 hasta el día 12 de febrero del año 2010.
2. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control